



BOLETIN OFICIAL
 BOLETIN OFICIAL DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA
 BOLETIN OFICIAL DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 22 de septiembre de 1981

Núm. 216

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.792

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de calle Escultor Lobato, números 42-48, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.794

Ha solicitado la Comunidad de dueños «Verkos» la instalación y funcionamiento de garaje privado en calle Gil de Jasa, 14-16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.793

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de avenida San José, números 206-208 (entrada por calle Monfor-

te) la instalación y funcionamiento de garaje.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.795

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de avenida Cesáreo Alierta, números 42-44 (polígono Miraflores, parcelas X y XI) la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.796

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de un centro de transformación, sito en calle Jiloca, sin número, accesorio, calle Lasierra Purroy, número 41.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.797

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Miguel Servet, números 3 y 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.799

Ha solicitado «ZeLe», S. A., la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento, sito en calle Martín Abanto, números 3 al 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.798

Ha solicitado don José-Luis Torres Ibáñez la instalación y funcionamiento de churrería, sita en calle Delicias, número 52, con dos motores de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.800

Ha solicitado «Zarco», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 12 metros cúbicos de capacidad, sito en calle Levante, números 4, 6 y 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.647

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 133-81.

Emplazamiento: Jarque.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 640 metros de longitud, que arrancará de la ET número 1 de Jarque.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.723.850 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.648

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Viveros Montecarlo». Domicilio: Garrapinillos (carretera del Aeropuerto).

Referencia: AT 145-81.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos (carretera del Aeropuerto).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 974 metros de longitud, que arrancará de la acometida a la ET-Moisés Calvo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la instalación del peticionario.

Presupuesto: 1.206.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.649

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Ses Ibérica», S. A.

Domicilio: Zaragoza (avenida de Cataluña, 287).

Referencia: AT 136-81.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida de Cataluña, 287).

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria del peticionario.

Presupuesto: 2.029.807 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.650

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 137-81.

Emplazamiento: Terror.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 30 metros de longitud, que arrancará de la línea Calatayud-Requijada.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 343.710 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.807

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Finalizada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Zuera-Puilatos (Zaragoza), y no habiéndose presentado recurso alguno contra el mismo, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de todos los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan.

A estos efectos, se hace constar que la fecha de toma de posesión será el 1 de octubre de 1981.

Dentro de los treinta días siguientes de la indicada fecha, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 8.822

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo

Núm. 8.808

Don Federico García Monge, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.187 de 1981, seguidos a instancias de María-Josefa Fuster Abad, contra Rosario Navarrete Marcellán y otros, en reclamación por despido, con fecha 4 de agosto de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido formulada a instancia de María-Josefa Fuster Abad, contra Rosario Navarrete Marcellán y otros; regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 5 de octubre de 1981, a las once quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose los demandados Alfonso López-Lapuente Navarrete, Cristina López-Lapuente Navarrete, Jaime López-Lapuente Navarrete y Carlos López-Lapuente Navarrete en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.835

CODOS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre y hora de las diez de la mañana, tendrán lugar las siguientes subastas:

Pastos

Monte número 99, «La Cobacha». Superficie, 277 hectáreas; para 300 lanares. Tasación, 11.250 pesetas. Disfrute, del 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Monte número 100, «El Pinar». Superficie, 319 hectáreas; para 200 lanares. Tasación, 12.000 pesetas. Disfrute, 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Monte número 107, «Valdemontero». Superficie, 147 hectáreas; para 200 lanares. Tasación, 7.500 pesetas. Disfrute, 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Colmenas

Monte número 100, «El Pinar»; para 50 cajas. Tasación, 1.250 pesetas.

Monte número 101, «Valdemontero»; para 200 cajas. Tasación, 5.000 pesetas. Codos, 8 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Miguel Vicente Juan.

Núm. 8.832

LA MUELA

Subasta

1. Objeto. — Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado municipal «Dehesa Boyal», matrícula Z-10.166, con una superficie de 1.018 hectáreas, según Plan general de aprovechamientos aprobado por el ICONA.

2. Plazo. — El contrato tendrá una duración de seis años, con principio el día 1.º de octubre de 1981 y final el 31 de julio de 1987.

3. Precio. — El importe total del arrendamiento se fija en 3.000.000 de pesetas. El pago se verificará mediante anualidades anticipadas de pesetas 500.000. El Ayuntamiento se reserva la facultad de aumentar las referidas cantidades —total y anual— según determine el índice del coste de vida publicado por el INE.

4. Fianzas. — Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación; en metálico o aval bancario.

5. Propositiones. — Con arreglo al modelo siguiente, se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado, con la nota: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para arrendamiento del coto de caza «Dehesa Boyal», matrícula Z-10.166». La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

6. Pliego de condiciones. — Puede consultarse en la Secretaría municipal, donde queda sometido a información pública por plazo de ocho días hábiles.

La Muela, 28 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de solicitud

(Reintegro: Pólizas del Estado, Ayuntamiento y «Munpal», 25 pesetas).

Don, mayor de edad, de estado, natural de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en la representación que ostente, debidamente acreditada, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado municipal «Dehesa Boyal», matrícula Z-10.166, ofrece la cantidad de pesetas (en cifras y letras), comprometiéndose a cumplir formalmente las mismas y declarando que no se halla afectado de causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de La Muela. Adjunta resguardo de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, por valor de 60.000 pesetas, en (metálico o aval bancario).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

los números 10.109-19 de 1981, y acumulados 10.186 de 1981, seguidos a instancia de María-Jesús Romero Ruiz y otros, contra Pablo Horna Abad y otros, en reclamación por despido, con fecha 4 de agosto de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, que se admite, formulada por Francisco Oruj Batzán, contra Pablo Horna Abad y otros, en reclamación por despido, se decreta la acumulación de la misma a los autos números 10.109-19 de 1981, por tratarse de la misma causa de pedir e ir dirigida contra los mismos demandados. Se señala para la celebración de los actos de conciliación y juicio el próximo día 5 de octubre, a las once horas de su mañana, cítese a las partes, en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose la demandada herencia yacente o herederos de Pablo Horna Abad en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 4 de agosto de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.814

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo los números 10.109-19 de 1981, a instancias de María-Jesús Romero Ruiz y otros, contra Pablo Horna Abad y otros, en reclamación por despido, con fecha 1 de agosto de 1981, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido formulada a instancia de María-Jesús Romero Ruiz y otros, contra Pablo Horna Abad y otros; regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 5 de octubre de 1981, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la demandada herederos de Pablo Horna Abad, actuales y futuros, herencia yacente, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de agosto de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.740

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.737-A de 1980, seguido a instancia de «Tapicerías Peña», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Amós Romero García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1981, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Majadahonda (Madrid), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres módulos modelo «Vani», sin brazo; en 30.000 pesetas.
2. Dos módulos modelo «Vani», con brazo; en 22.000 pesetas.
3. Dos módulos modelo 505, sin brazo; en 20.000 pesetas.
4. Seis módulos modelo 625, sin brazo; en 60.000 pesetas.
5. Un tresillo modelo «Broto», referencia C-7; en 12.000 pesetas.
6. Un tresillo modelo «Vanessa», referencia «Nerpe'l-750»; en 12.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.741

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 454 de 1981, de juicio ejecutivo, del que después se hará mérito, que se siguen en este Juzgado, ha recaído la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de septiembre de 1981. — El señor don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Leopoldo de la Serna Galdamez, contra doña Miguela Sauco Blasco, mayor de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada doña Miguela Sauco Blasco, y con su producto, enteró y cumplido pago a la ejecutante «Automóviles Torla», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 52.759, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado, para conocimiento y notificación de la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a la demandada doña Miguela Sauco Blasco, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.742

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en este Juzgado y bajo el número 1.280 de 1981 se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Rosario Nasarre Lacasa, por fallecimiento de su esposo, don Sebastián Pastor Estallo, ocurrido el día 8 de junio de 1981, en Zaragoza, hijo de Juan y Dolores, natural de Fuencalderas (Zaragoza), de estado casado, solicitando se declarara heredero al hermano de doble vínculo del causante don Agustín Pastor Estallo, dejando a salvo el derecho de viudedad a favor de doña Rosario Nasarre Lacasa, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en este Juzgado y reclamarla en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.743

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en procedimiento núm. 1.260 de 1981-A, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre de la sociedad mercantil «Sociedad Anónima Española de Construcciones Sanitarias», en sigla («SAECSA»), con domicilio social en esta ciudad de Zaragoza (calle Ramón y Cajal, número 47, cuarto, puerta 8.ª) y establecimiento fabril y almacenes en Santa Coloma de Gramanet (paseo de Lorenzo Serra, números 64 y 66), se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a dicha sociedad, que fue constituida por

tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Barcelona el 13 de enero de 1955, ante el Notario don Ramón-María Roca Sastre, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 4.296, folio 2, tomo 883, libro 403 de la sección 2.ª, quedando dicha quebrada inhabilitada para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes de la misma, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio y surtiendo efecto esta declaración a partir del día de la fecha.

Lo que se hace saber para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a dicha sociedad quebrada, debiendo verificarlo ahora a la depositaria doña María-Angeles Mateu Cerezal, mayor de edad y vecina de Barcelona, con domicilio en travesera de las Corts, 373, y después a los síndicos, y previéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario don José Bernal García, mayor de edad y vecino de Zaragoza (paseo de Ruiseñores, 14-16), bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.738

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.049 de 1979, seguido a instancia de «Industrias Orgánicas», S. L., representada por el Procurador señor Bozal, contra «Preinsa», domiciliada en Vitoria, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la sociedad demandada «Preinsa», con domicilio en Vitoria (calle Alibarra, número 48), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caldera de vapor, con depósito, marca «Ferrol», modelo A-6 y sus accesorios de instalación completos; en 70.000 pesetas.
2. Un compresor marca «Bético»; en 15.000 pesetas.
3. Tres depósitos vacíos, de 5.000 litros; en 27.000 pesetas.
4. Ocho depósitos vacíos, de 3.000 litros, con sus soportes correspondientes y tuberías; en 40.000 pesetas.

5. Cuatro depósitos, de 30.000 litros, con sus soportes; en 160.000 pesetas.

6. Una báscula marca «Lasa», de 250 kilos de fuerza; en 70.000 pesetas.

7. Un agitador con soporte de traslado; en 10.000 pesetas.

8. Un depósito con serpentín, bomba de elevación y tuberías; en 25.000 pesetas.

9. Una máquina de lavar bidones; en 5.000 pesetas.

10. Una cabina de pintura con pistola; en 10.000 pesetas.

11. Una máquina de imprimir letras, marca «Diagraph»; en 5.000 pesetas.

12. Una motobomba sobre carrillo, marca «Itur», motor de 7,5 CV; en 15.000 pesetas.

13. Dos mesas de despacho, metálicas y dos de madera; en 16.000 pesetas.

14. Cinco conjuntos de estanterías; en 3.000 pesetas.

15. Una mesa de despacho, un armario y cinco sillas; en 10.000 pesetas.

16. Un archivador metálico y armarios de madera; en 8.000 pesetas.

17. Una fotocopiadora marca «Eskofot-626» y tres mesas para máquinas de escribir; en 15.000 pesetas.

18. Un armario metálico, marca «Komen»; en 4.000 pesetas.

19. Seis sillas, una mesa, una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea-90» y una mesa de despacho; en 15.000 pesetas.

20. Una estufa de secación, marca «Alfonso Alegre»; en 2.000 pesetas.

21. Material de laboratorio, un frigorífico marca «Balay» y una balanza; en 10.000 pesetas.

Total, 535.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.739

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.244-C de 1979, seguido a instancia de «Vitrex», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Emilio Argenté Torres, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, es con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del hijo del demandado, don Emilio Argenté, con domicilio en Granada (calle Pedro Antonio Alarcón,

número 86), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina hormigonera, marca «Torgar», modelo TH-250; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.830

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Por el presente hace saber: Que por autos de esta fecha dictados en el expediente de suspensión de pagos de la empresa «Auto-Rocapar», S. L., por el presente se hace público que, mediante la indicada resolución, ha sido declarado en suspensión de pagos el mencionado establecimiento comercial, por ser su activo superior al pasivo, de solvencia provisional, ordenándose que, en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores del mencionado industrial suspenso, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 14 de octubre, a las cuatro de la tarde, previniéndose a los acreedores de aquél, que podrán concurrir personalmente, o por medio de representante con poder suficiente, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.777

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.788 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Ildefonso Blasco Domínguez y a Joaquín Ballestín Royo, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 28 de octubre próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, malos tratos y ofensas, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.745

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 189 de 1980, instado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en representación de «F. Cáncer y Cebrián», sociedad anónima, contra don Francisco-Javier Carcamo Montes, mayor de edad, transportista, vecino de Haro (Rioja), General Mola, 97, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1063, matrícula M-767.390; valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.746

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 270 de 1981, instado por la sociedad mercantil «Inversiones Zaragoza», sociedad anónima («Izasa»), representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Alberto Redondo Lámina, con domicilio en Conde Alperche, 5, escalera segunda, quinto B, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula Z-5050-G; valorado en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.747

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 38 de 1081, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo Segarra Navarro, representado por el Procurador señor Andrés Laborada, contra doña Isabel Mainar Sopeséns, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, se acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 5.444 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 11 de junio de 1981 y número 131.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.748

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 537 de 1980, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Industrias Diarte», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborada, contra el titular de «Muebles Segundo Puentes», vecina de Boleños de Calatrava, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 5.622, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 11 de junio de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.749

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 392 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cirilo García, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Moya Viñuelas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.510, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 29 de julio de 1981, número 170.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.750

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 111 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Andrés Rubio Callejas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.100, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 160, con fecha 16 de junio de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.751

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 647 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casino Montesblancos», representado por el Procurador señor Bibián, contra don Andrés Pintre Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.066, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 4 de mayo de 1981, bajo el número 98.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.825

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 555 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil «Librería General», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Víctor Baquedano («Librería Demos»), vecino de Castellón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 10.848, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 2 de enero de 1981 y bajo el número 1 de dicho «Boletín».

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.752

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 336 de 1979, seguidos a instancia de don Luis Cánser Aldea, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Mariano García García, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, se sacan a su venta en primera pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Renault», modelo 12, matrícula Z-6850-A; en 110.000 pesetas.

Una furgoneta matrícula Z-97.706; en 70.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.753

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 883 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis-María Alonso Hidalgo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.778

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 1.223 de 1981, se ha acordado citar en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia a la denunciante doña Adoración Nevot Pérez, que antes tuvo su domicilio en el barrio de Casetas (calle Castillo, número 1), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 15 de octubre, a las doce cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.779

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 522 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado don Rafael Lanáu Vispe, que antes tuvo su domicilio en Carrica, núm. 3, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1 de octubre, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.780

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 883 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado don Eulogio Alconchel Pina, que antes tuvo su domicilio en avenida Compromiso de Caspe, núm. 119, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2 quinta planta) el día 5 de octubre, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.755

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandante en jura de cuentas en juicio de cognición número 187 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A., contra José Aguilar Calleja, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que po-

drá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un equipo de sonido compacto, marca «Cosmo», modelo F-5.110; en pesetas 30.000.

Una platina de cassette, marca «Dual», modelo C-919; en 25.000 pesetas.

Total valoración, 55.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don José Sisamón Lajusticia (calle Nuestra Señora de Monlora, número 34, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.756

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 413 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Alberta Belastegui Vila, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», 26 pulgadas; valorado en pesetas 40.000.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, Alberta Belastegui Vila (Tenor Fleta, número 61, quinto, tercera, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.754

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 6 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de Ricardo Esteban Royo (Procurador señor Juste Sánchez), contra Anselmo García Barragán, vecino de Arganda (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina equilibradora de ruedas, marca «Beiss-Beath», número 520.720; tasada en 100.000 pesetas.

2. Una máquina desmontadora de neumáticos, marca «Artuglio», número 278; tasada en 45.000 pesetas.

3. Una plancha con torno, sin marca ni número visible; tasada en pesetas 15.000.

Total, 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; que dichos bienes se sacan sin sujeción a tipo y se encuentran en poder del hermano del demandado, Angel R. García, domiciliado en carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 25, del polígono «El Rincón de Arganda» (Madrid).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.781

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 170 de 1980 ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 1.º de septiembre de 1981. — El señor don Jorge Madurga Cuevas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído al presente juicio verbal de faltas número 170 de 1980, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, José de Marco Sanz, mayor de edad, soltero y en la actualidad en ignorado paradero, y como perjudicado, Fidel Sánchez Yubero, mayor de edad casado, comerciante y vecino de Zaragoza, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el 8 de abril de 1980, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José de Marco Sanz, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 10.000 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Fidel Sánchez Yubero en la cantidad de 27.360 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado José de Marco Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.782

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 5 de 1981 ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 1.º de septiembre de 1981. — El señor don Jorge Madurga Cuevas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 5 de 1981, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Teodoro Chico Pedraza, mayor de edad, casado, chofer y vecino de Zaragoza, y como perjudicados, Luis-Miguel Blas Quílez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Zaragoza; Manuel-Antonio López, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Vinsobres (Francia), y «Pensos y Ganados», S. A., con domicilio social en Zaragoza, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 1 de agosto de 1980, y...

Fallo Que debo condenar y condeno a Teodoro Chico Pedraza, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 10.000 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Manuel-Antonio López en las cantidades que éste acredite en ejecución de sentencia, de cuyo pago responderá civil y subsidiariamente la sociedad mercantil «Pensos y Ganados», S. A. («Pygasa»), y reservando a esta última el ejercicio de las acciones civiles que le puedan corresponder.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Manuel-Antonio López, con domicilio en Vinsobres (Francia); expido la presente en La Almunia de Doña Godina a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.757

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de certificado de depósito número 7.407 se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anulará el citado resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco

exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1981. — El Director, Gerardo Lahoz Royo.

Núm. 8.758

COMUNIDAD DE REGANTES NUMERO II DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE FIGAROL

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los copartícipes con fincas enclavadas dentro del perímetro de la Comunidad de Regantes número II del Canal de las Bardenas, que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre de 1981, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el domicilio social de esta Comunidad sito en Figarol.

Asuntos a tratar

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Adopción de acuerdo, a la vista del informe que presentará la comisión nombrada en la última Junta general, sobre admisión y reparación de acequias en la forma indicada por el «Iryda». (Realizar proyecto de reparación general, procediendo a la admisión de las redes y presupuestos que serán amortizados por todos y cada uno de los propietarios, mediante giro a los mismos por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, directamente, en razón a las hectáreas que posea cada uno).

Figarol a 2 de septiembre de 1981. — El Presidente, Constantino Larráz Longás.

Núm. 8.831

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY DE CALATORAO (ZARAGOZA)

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria que se celebrará, Dios mediante, en sus locales de calle Ciprés, número 1, el día 26 de septiembre del corriente año, a las veinte horas en primera convocatoria; caso de no celebrarse, por falta de asistencia, se celebrará a las veintiuna en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar

1.º Presupuesto de alfarda y obras para el año 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

Calatorao a 9 de septiembre de 1981. El Presidente de la Comunidad, Tomás Crespo Gracia.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones